

**CEIP VIRGEN DE LA SOLEDAD (AZUQUECA DE HENARES)**

**PLAN DE IGUALDAD**

**CURSO 2019-2020**



## ÍNDICE

1. Datos identificativos del centro.
2. Introducción.
3. Planificación general.
4. Objetivos del Plan de Igualdad en el CEIP Virgen de la Soledad
  - 4.1 Objetivos generales
  - 4.2 Objetivos específicos
5. Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad.
6. Evaluación y memoria.

## **1. Datos identificativos del centro**

CEIP Virgen de la Soledad

Calle San Miguel, s/n.

19200 Azuqueca de Henares.

Código del centro: 19000357.

Correo electrónico: [19000357.cp@edu.jccm.es](mailto:19000357.cp@edu.jccm.es)

Teléfono: 949261989

Facebook: <https://www.facebook.com/ceip.virgendelasoledad>

Director del centro: Manuel Alcántara Picazo.

Responsable de Coeducación: María Belén Jiménez Benítez.

## 2. Introducción

El Plan de Igualdad que aquí presentamos constituye una de las que esperamos sea seña de identidad del CEIP Virgen de la Soledad de ahora en adelante. Como tal, su diseño y aplicación forma parte de nuestro Proyecto Educativo y de su concreción y desarrollo anual a través de la PGA.

El nuevo equipo directivo del centro, que comenzó su andadura a comienzos del mes de julio, tiene entre sus ambiciosos objetivos el convertir al Virgen de la Soledad en un referente educativo en la localidad de Azuqueca de Henares, donde, hasta la actualidad, pasaba por ser el “hermano pobre” de entre las diferentes instituciones educativas presentes en la ciudad. Un estigma derivado de la falta de iniciativas educativas, de su escasa apertura a la comunidad, de muy mejorables resultados académicos y poseedor de un clima de trabajo y convivencia a todas luces inadecuado, que ha provocado no solo la disminución en la inscripción de matrículas de nuevos alumnos y alumnas, sino también que los docentes consideren este colegio como un trámite que deben pasar durante uno o dos cursos antes de desarrollar y verter todo su potencial docente en escuelas más propicias.

Esta situación fue la que ha llevado al nuevo equipo directivo a tomar las riendas del colegio, en pos de lograr no solo la transformación del propio centro, sino del entorno social cercano, facilitando y potenciando la participación de todas las personas que lo integran.

En este sentido, las señas de identidad de este incipiente e ilusionante proyecto giran en torno a 4 elementos fundamentales: las Comunidades de Aprendizaje, el Plan de Fomento de la Lectura, el Proyecto Carmenta y el Plan de Igualdad. De ellos, las Comunidades de Aprendizaje y el presente plan se erigen como los dos grandes ejes sobre los que habrán de pivotar el resto de actuaciones con el objetivo claro de *compensar las desigualdades, no reproducirlas*.

En lo que respecta de manera más específica al Plan de Igualdad, el objetivo citado anteriormente engloba de igual forma todo lo referido a la búsqueda y consecución de una coeducación real y plena, que vaya más allá de su mera presencia en documentos programáticos y constituya el elemento central que guíe todas y cada una de nuestras actuaciones. Esto es especialmente significativo en un contexto como el que nos ocupa, un barrio de clase trabajadora y con una gran tasa de población inmigrante proveniente en gran medida de culturas como la magrebí o la nigeriana, en las cuales la mujer continúa, en demasiadas ocasiones, desempeñando un rol secundario.

Consideramos que, con el aperturismo y carácter transformador que otorgan las Comunidades de Aprendizaje a una escuela, el Plan de Igualdad que implementaremos traspasará los muros del Virgen de la Soledad e impregnará, en la medida de lo posible, a la sociedad en que se inscribe, amén de desarrollar en nuestros alumnos y alumnas, futuros adolescentes y adultos, los principios de igualdad y de lucha contra la discriminación que tanto necesitamos.

### 3. Planificación general

#### 3.1 Diseño e implementación del plan

A grandes rasgos, se podría decir que el Plan de Igualdad del CEIP Virgen de la Soledad se interrelacionará con el resto de actuaciones, planes y proyectos del centro, siendo su relación especialmente significativa con:

##### Plan de Fomento de la Lectura

El ambicioso plan de fomento de la lectura y animación literaria que ha comenzado a implementarse en el mes de octubre lleva aparejadas de manera intrínseca una serie de contribuciones al Plan de Igualdad, de entre las que destacamos las siguientes:

- El Plan Lector gira en torno a las obras de un escritor (Gianni Rodari) y de una escritora (Christine Nöstlinger).
- Entre las obras que se trabajarán, en distintos niveles y momentos del curso escolar, se encuentran cuentos e historias que trabajan la coeducación, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y donde encontramos a protagonistas tanto femeninos como masculinos viviendo multitud de aventuras y superando adversidades, alejándose en todo momento de los arquetipos asociados a los roles de género en muchas obras clásicas de literatura infantil.
- De esas obras, destacamos: *Intrépidas*, *Rosa Caramelo*, *Oliver Button no es una nena*, *El viaje de Kalak*, *Federica la Pelirroja*, *Franz* (Franz; *Historias de Franz*; *Franz, resfriado a la pimienta*), *Konrad, o el niño que salió de una lata de sardinas*; *Simsalabim*, *Rosalind tiene ideas en la cabeza*, *Cuentos por teléfono*, *Cuentos para jugar...*

##### Proyecto de Dinamización de los Recreos.

Nuestra pretensión es doble: conseguir la inclusión de todo el alumnado y mejorar la convivencia en el centro, dando importancia a las relaciones igualitarias entre alumnos y alumnas pero sin dejar de lado las relaciones entre todos los miembros de la comunidad, ya que damos cabida a que otros sectores participen en el recreo. Y al mismo tiempo mejoramos la actividad física y motora de los alumnos, les damos a conocer distintas formas de ocupar su tiempo de ocio, etc.

Uno de los objetivos principales del proyecto de recreos es lograr que alumnos y alumnas participen en todos los juegos, deportes y actividades de manera mixta, erradicando la idea de que existen juegos o deportes típicamente femeninos o típicamente masculinos.

### Tertulias literarias dialógicas

Se trata de una de las denominadas actuaciones educativas de éxito (AEE), las cuales se inscriben dentro de las dinámicas y estructuras de las comunidades de aprendizaje.

En ellas, se abordan textos clásicos adaptados y se reflexiona y debate sobre los temas universales que dichas obras presentan, incluyendo, como no podía ser de otra forma, cualquier aspecto relacionado con la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres (o la ausencia de ella), la violencia (más o menos velada) de género, etc. Textos especialmente significativos en lo que a su relación con el Plan de Igualdad se refiere son los de Romeo y Julieta (Shakespeare), Frankenstein (Mary Shelley) o Los tres mosqueteros (Alejandro Dumas).

### Asambleas dialógicas

Otra de las AEE. En ellas se comentan, preferiblemente a nivel semanal, distintas vicisitudes acaecidas entre los miembros de ese grupo de alumnos y alumnas en concreto o con otros miembros de la comunidad educativa, reflexionando sobre el origen de las mismas y aportando posibles medidas y soluciones, con especial atención a la identificación y denuncia de situaciones discriminatorias y machistas.

### Trabajo cooperativo

El Plan de Igualdad tiene también cabida, como no podía ser de otra forma, en el trabajo diario de cada aula, siendo uno de los elementos en el que de mejor y más eficiente manera se trabaja el uso de grupos cooperativos mixtos y heterogéneos. Una actuación educativa de éxito basada precisamente en la cooperación y el aprendizaje dialógico es la denominada grupos interactivos, con la que familiares (hombres y mujeres) del alumnado intervienen directamente en el aula dinamizando las interacciones y posibilitando que estas se desarrollen en un clima coeducativo y libre de violencia.

### Aspectos curriculares

El centro hace propios los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del Decreto curricular de Castilla-La Mancha relacionados con la igualdad de género, así como las orientaciones metodológicas y las distintas aportaciones que en esta materia y en otras como prevención de la violencia machista vienen recogidas en las distintas disposiciones normativas (leyes, currículos, órdenes, instrucciones, resoluciones...)

### **3.2 Personas participantes de la comunidad educativa, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.**

Al hilo de lo que se comentaba anteriormente sobre la apertura del centro a su entorno próximo y la dinamización y potenciación de participación de los distintos agentes de dicho entorno, podemos concluir que toda la comunidad educativa participa en el desarrollo y puesta en práctica del Plan de Igualdad:

- El equipo directivo
- La responsable de coeducación
- La tutora y el tutor de 3ºC y 3ºA, respectivamente (implicándose activamente en el desarrollo del presente Plan).
- El resto del claustro de profesores (trabajándose el Plan de Igualdad desde todas las áreas del currículo).
- Los alumnos y alumnas.
- Las familias del alumnado.
- AMPA.
- Asociaciones como CRISOL, la cooperativa BOOOOO, Familias en ruta...
- Tenemos alumnos en el centro relacionados con la casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en la localidad.
- Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

Todos los integrantes de la comunidad educativa participan en el seguimiento y la posterior evaluación del Plan de Igualdad.

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad se utilizarán distintos momentos del curso, tal y como se especifica en el punto 6 del presente Plan.

## **4. Objetivos del Plan de Igualdad del CEIP Virgen de la Soledad**

### **4.1 Objetivos generales**

a) Sensibilizar a la comunidad educativa en materia de violencia de género para conocer las características y dimensiones de esta problemática generando un organigrama organizativo para llevarlo a su consecución.

b) Definir un ambiente de colaboración estableciendo una relación estrecha con el entorno próximo del alumnado.

c) Desarrollar y afianzar, en todo el alumnado y durante la totalidad de su instrucción, actitudes y formas de actuar que manifiesten su compromiso con la igualdad real de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres junto con la toma de conciencia de la importancia de denunciar y erradicar cualquier tipo de conducta sexista o discriminatoria y los estereotipos de género.

d) Aplicar procedimientos de planificación relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad para programar intervenciones que promuevan la igualdad entre el alumnado.

e) Conseguir que el CEIP Virgen de la Soledad sea considerado, tanto a nivel local como regional, un referente en la promoción real de la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra las situaciones sexistas y discriminatorias, a través de su apertura al entorno por medio de distintas vías.

### **4.2 Objetivos específicos**

1) Desmontar mitos y estereotipos en torno a la violencia de género para apostar por la responsabilidad social abarcando a toda la comunidad educativa a través de juegos mixtos y libros de contenido de valores no sexistas.

2) Fomentar el cambio de creencias y actitudes e implicar a toda la comunidad educativa con respecto a la violencia contra las mujeres, y potenciar la igualdad entre hombres y mujeres organizando los espacios, tiempos y recursos necesarios para su desarrollo.

3) Actuar en todo momento de acuerdo al principio fundamental de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

4) Tomar conciencia de la existencia de conductas sexistas, estereotipadoras y discriminatorias en la sociedad y de la necesidad de reconocerlas y erradicarlas.

5) Implementar estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno.

6) Conducir reuniones analizando estilos de intervención y de organización en función de los destinatarios y el contexto.



7) Evitar manifestaciones machistas o actitudes sexistas a través de diferentes actividades.

8) Sensibilizar a las familias favoreciendo buenas relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa, rechazando y negando cualquier tipo de comportamiento homóforo así como manifestaciones sexistas o actitudes machistas.

9) Difundir y promocionar todas aquellas actividades y actuaciones promovidas a nivel de centro relacionadas con la lucha por la igualdad real entre hombres y mujeres.

10) Contagiar al entorno social cercano de las actitudes desarrolladas en el alumnado sobre la igualdad de género y la lucha contra la discriminación a través de la participación de familias y asociaciones en el día a día del centro (enmarcada en su conversión en Comunidad de Aprendizaje).

**5. Concreción y planificación de las actividades para el de desarrollo del Plan de Igualdad.**

Consultar Anexo V.

## **6. Evaluación y memoria.**

Se pueden consultar, en el Anexo V, los indicadores de logro que determinarán la consecución o no de los distintos objetivos específicos a los que se hace referencia en el punto 4 del presente documento, que a su vez marcarán el grado de cumplimiento de los objetivos generales expuestos en el apartado 4.1 del Plan de Igualdad.

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación que recibió la persona Responsable de Coeducación del centro.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos, en la reunión de seguimiento que se realizará en el mes de marzo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a la que acudirán las personas Responsables de Coeducación de cada centro.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

La memoria final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2019-2020, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.